

HYPERION ENERGY INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad escindida)

HELIOS I HYPERION ENERGY INVESTMENTS, S. L.

HELIOS II HYPERION ENERGY INVESTMENTS, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y a los efectos del artículo 242 y disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de Hyperion Energy Investments, Sociedad Limitada, con fecha 20 de octubre de 2008, aprobó por unanimidad tanto el Balance de escisión cerrado el 31 de julio de 2008, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas Helios I Hyperion Energy Investments, Sociedad Limitada y Helios II Hyperion Energy Investments, Sociedad Limitada.

El acuerdo de escisión total fue adoptado conforme al proyecto de escisión de 24 de septiembre de 2008 que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los accionistas, socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del correspondiente balance de escisión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores podrán además oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—Antonio Cañas Rojano, Secretario del Consejo de Hyperion Energy Investments, Sociedad Limitada.—61.149. 1.ª 27-10-2008

INDUSTRIAS DEL MUEBLE ARCO, S. A.

Junta general de accionistas

D. Jorge Muruzabal Ojer, Administrador único de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas que se celebrará en el domicilio social, el día 12 de diciembre de 2008, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda, convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de la Junta y designación de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y resolución sobre aplicación del resultado.

Cuarto.—Ampliación de capital por compensación de créditos, con la consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Ampliación de capital por aportación dineraria. Delegación en el órgano de administración y posibilidad de suscripción incompleta. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades en el órgano de administración.

Octavo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, en relación a los asuntos del anterior orden del día, cuantas informaciones o aclaraciones esti-

men precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Del mismo modo, y según ordena el artículo 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todo accionista de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuestas, y del informe sobre las mismas; así como, respecto de la ampliación de capital no dineraria por compensación de créditos, la certificación del Auditor de cuentas a que se refiere el artículo 156.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos descritos.

Noaín, 20 de octubre de 2008.—El Administrador único, Jorge Muruzabal Ojer.—60.856.

INDUWORLD1, S.C.R., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 19 de mayo de 2008, el Accionista único de la sociedad «Induworld1, S.C.R., de Régimen Simplificado, Sociedad Anónima Unipersonal», ha decidido proceder a reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos, por un importe total de 541.200 euros, todo ello mediante la disminución del valor nominal de las acciones. Dicha condonación asciende a 1,23 euros por acción, reduciéndose el valor nominal de cada una de ellas de 10 euros a 8,77 euros. El importe del capital social, una vez ejecutada la reducción de capital social, ascenderá a 3.858.800 euros, compuesto por 440.000 acciones, numeradas de la 1 a la 440.000, todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas.

Asimismo, como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos regulados por el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de mayo de 2008.—Silvia Sorribas Margelí, Secretaria del Consejo de Administración de «Induworld1, S.C.R., de Régimen Simplificado, S.A.», sociedad unipersonal.—60.832.

INICIATIVAS FINANCIERAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

LA COMPAÑÍA DE MADERAS, S. A. Sociedad unipersonal

SOCIEDAD FORESTAL LOS RUBIALES, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Socios de las sociedades participantes aprobaron por unanimidad el 21 de octubre de 2008 los Balances de fusión cerrados al 13 de octubre de 2008 y su fusión simplificada (artículo 250 LSA) mediante la absorción de La Compañía de Maderas, S.A. (Absorbida) Sociedad Unipersonal, y Sociedad Forestal los Rubiales, S.A. (Absorbida) Sociedad Unipersonal por Iniciativas Financieras, S.L. (Absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las so-

ciedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y registrado con fecha 20 de octubre de 2008. La fecha en la que las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por la sociedad absorbente, a los exclusivos efectos contables, es el 1 de enero de 2009.

En cumplimiento de la LSA, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios, y acreedores, así como a los trabajadores, de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en los respectivos domicilios sociales, y asimismo el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la LSA, en relación con el artículo 166, en el plazo de un mes desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, 22 de octubre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de Iniciativas Financieras, S.L. y de la Compañía de Maderas, S.A. y Administrador Único de Sociedad Forestal los Rubiales, S.A. Doña Ulla Marguita Larsen.—61.121. 1.ª 27-10-2008

INMOBILIARIA CORALES DOS DE ESTEPONA, S. L.

Junta general de socios

Se convoca Junta General de socios a celebrar en el domicilio social el día 14 de noviembre de 2008 a las doce horas en primera convocatoria o el siguiente día a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, si no se celebre en primera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los socios del derecho que les asiste sobre el examen de los documentos del punto primero del orden del día y que se encuentran a disposición de los mismos, gratuitamente, en el domicilio social.

Estepona, 14 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Admón., Félix Delgado Algas.—60.505.

INVERSIONES CILLA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas, sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 1 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Revocación, renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de